



Fotografía: Aura Ramírez Moreno

## El modelo de la Nueva Escuela Mexicana como pilar de la transformación de México

Carlos Ramírez Sámano

Dirección General de Coordinación y Desarrollo Sectorial. SEP  
carlo1710@gmail.com

La Nueva Escuela Mexicana (NEM) tiene como antecedente la corriente de educación popular que en México se inició en los años sesenta del siglo pasado y cuyos planteamientos básicos reivindicaban priorizar la educación y promoción popular en los barrios y zonas más pobres, en lugar de seguir atendiendo a los grupos más poderosos económicamente (Aguilar, 1988). La NEM es un modelo que representa la síntesis de treinta años de modelos educativos alternativos a la educación oficial, mismos que se dieron en todo el país y que iniciaron con los procesos de alfabetización en la zona de Ciudad Nezahualcóyotl; dada la carencia de servicios educativos gubernamentales en esta ciudad, se vió como única alternativa dar una edu-

cación distinta en manos del propio pueblo; fue necesario aplicar fórmulas nuevas, audaces, renovadas con técnicas e imaginación en las que participó activamente la población (Aguilar, 1988, p. 67).

Así nació la primera opción de educación popular y aquellos principios generales; de esta fueron retomados después por las corrientes democráticas en las universidades públicas y por la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) en los años ochenta del siglo pasado; en Oaxaca con el Plan para la Transformación de la Educación de Oaxaca (PTEO); en Chiapas la Nueva Escuela Chiapaneca; en la Ciudad de México en educación básica en las zonas oriente, po-

niente y norte con los talleres de lectura y la formación de colectivos escolares; en la universidad, con el modelo de universidad pueblo, se dio principalmente en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), en la Universidad de Guerrero (UAGro), en la Universidad de Sinaloa (UAS), en la Universidad de Guadalajara (UDG), en la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO). Todas estas alternativas pedagógicas que aún subsisten dan forma, sustento y complemento a la NEM; son modelos alternativos que durante años los docentes mantuvieron como espacios de innovación pedagógica y de resistencia al interior de las escuelas y universidades, en las comunidades, en las organizaciones magisteriales, donde pelearon por una educación inclusiva, humanista y democrática orientada al bienestar y la justicia (Ramírez, 2024, p. 8); los propios profesores fueron cambiando la educación, cada uno en su zona.

De ahí que se afirme que los dos planteamientos centrales de la NEM son planteamientos que hace mucho tiempo las corrientes de la educación popular en México sustentaban: la autonomía del docente y la vida comunal, ya que estas parten del reconocimiento de la vida, para extender las capacidades de cada quien según su contexto en su realidad (Martínez, 2024, p. 17).

Con estos antecedentes, la denominada Nueva Escuela Mexicana empezó su trabajo al inicio del año 2018, después del triunfo de la Cuarta Transformación encabezada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, es decir, cuarenta años después se retomaba la demanda de transformar el modelo educativo institucional. Los modelos alternativos que el poder marginó de cualquier discusión o toma de decisiones fueron revalorados y se inició la transformación del sistema educativo nacional.

El 18 de agosto del 2023, con el comienzo del ciclo escolar 2023-2024, se inicia el proceso de poner en marcha la transformación de la escuela pública; esta no fue una reforma educativa más de las últimas décadas para eficientar el sistema vertical y autoritario, es un cambio de paradigma que tiene como fin cumplir con el anhelo de una educación para todos los mexicanos.

Se elabora un nuevo plan de estudio de educación básica, se hacen nuevos programas sintéticos donde se expresan los contenidos nacionales que deberán ser adap-

tados a los diversos contextos del México pluricultural, se reparte la nueva familia de libros de texto gratuitos (LTG), al lado de una metodología denominada por proyectos (conocida en México desde los años setenta del siglo pasado). El nuevo paradigma pone en el centro del hecho educativo a la formación integral de los estudiantes y recupera la función social de la educación al ser el proceso mediante el cual se crea el hombre social, quien desarrollará diversos valores, hábitos, conductas, habilidades y conocimientos que le permitan realizar determinado trabajo y a la vez, colectivamente construir, sostener y recrear una sociedad (Ramírez, Carlos. Citado Gramsci, 2000, p.16).

La NEM tiene cuatro pilares teóricos, sin embargo, solo enumeraremos tres características centrales de este nuevo paradigma:

La primera: es el derecho humano a la educación, plasmado en el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se establece que “la educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva” (SEP, 2024); se asume como un derecho que tienen todos los mexicanos a ser educados y el Estado mexicano lo debe hacer posible, brindar educación gratuita y de calidad en todos los lugares donde haya mexicanos y ahora, no solamente eso, sino también a niñas, niños, adolescentes y jóvenes que llegan de otros países por el fenómeno migratorio.

En este sentido, el desarrollo de la educación actual tiene dos problemas a resolver; el primero: tiene que armonizar los cambios que se están dando en la sociedad con los cambios en la educación que favorezcan la formación de un ciudadano; y el segundo tiene que ver con cuáles serían las características generales de los nuevos procesos de enseñanza aprendizaje, por lo que la esencia del cambio en la educación está en la posibilidad de hacer viables modelos formativos híbridos que transformen las prácticas educativas, desarrollando una nueva cultura del trabajo y con ello la mentalidad de los equipos operativos, teniendo por objetivo la transformación de la formación de los estudiantes (Ramírez, 2019, p. 20).

Segunda: la comunidad como el núcleo integrador de los procesos de enseñanza aprendizaje; la educación se

tiene que regionalizar, tomar en cuenta los contextos donde se realiza el hecho educativo; así, el concepto de comunidad para la NEM debe considerar que lo comunal es su sustancia, donde se vive, donde se convive, ahí se crea la vida, ahí se genera el conocimiento (Martínez, 2023, p. 17). Lo comunal tiene dos contextos o dos posibles escenarios en su definición, en su sentido estricto y en su sentido lato, es decir, la definición de comunidad en zonas donde están los pueblos originarios o en zonas rurales sí puede ser vista como el territorio donde se habita y con quien se habita (sentido estricto) y en su sentido lato, la comunidad que no está determinada por el territorio, sino por los grupos sociales que conviven, comparten, trabajan, estudian, juegan en un mismo lugar independientemente de donde habitan. Por ejemplo, la escuela puede tener influencia en la formación de los estudiantes y estos a su vez, en su familia y su entorno, independientemente donde habitan. Aprender a reconocer que somos el otro y sin el otro no somos (Martínez, 2023, p. 53).

La tercera característica: es muy importante, la autonomía profesional docente, es decir, reconocerle al maestro su capacidad de la apropiación de su materia de trabajo. Desde los años ochenta más o menos, el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados (Cinvestav), en su Departamento de Investigaciones Educativas (DIE), del Instituto Politécnico Nacional (IPN) planteaba el problema de la apropiación que reconoce en primer lugar la participación activa de los individuos, transforma, reformula y excede lo que recibe, (Rockwell, 2005, citado por Ramírez, C. y Cordero, G 2024, p. 12); en ese sentido, el maestro se debe apropiarse de su materia de trabajo para que él pueda diseñar su clase, estructurarla y organizarla de acuerdo a la comunidad escolar y al lugar donde se encuentra, eso es lo que la NEM denomina autonomía profesional. En ese sentido, la NEM reconoce al maestro como un profesional que debe aplicar sus conocimientos, adquiridos en las normales y las universidades, en la organización del proceso de enseñanza aprendizaje poniendo en el centro la problemática que tiene la comunidad y estructurando proyectos que coadyuven a comprender y transformar la realidad colectivamente.



Fotografía: Brenda Michelle Jaime González

Así, el proceso de apropiación implica “asimilación, transformación o recepción activa” (Neuman, 2008, p. 20, citado por Ramírez C, y Cordero, G. 2024, p. 12) a partir de un proceso de decodificación, en el que se le atribuye al objeto un significado en función del contexto cultural y social del sujeto, posteriormente se redecodifica para adaptarlo a sus necesidades y usos en medio de situaciones de resistencia y negociación; la comunidad, a partir de este proceso, identifica los problemas comunes que pueden ser atendidos por la participación de los miembros de un grupo social. Así, el proceso de transformación inicia con una toma de conciencia del papel que juega el maestro como organizador de la enseñanza de sus estudiantes y cuáles son las estrategias didácticas para modificar la práctica cotidiana escolar, donde el fin no sea solo el evaluar el desempeño individual sino la educación que mejore el entorno escolar y social donde se encuentra la escuela.

## Consideración final

La Nueva Escuela Mexicana tiene que recuperar a la escuela como un espacio de convivencia, de enseñanza y aprendizaje, que le permita al estudiante sentirse seguro, reconocido y, sobre todo, donde pueda aprender valores y prácticas que le permitan reconocerse como parte de la comunidad, donde su presente, con apoyo de “los otros”, le posibilite edificar su futuro. Mantener a nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes en las escuelas como única forma de construir una nación más justa con libertad, con felicidad y así honrar a los miles de mexicanas y mexicanos que por décadas lucharon por “una educación como práctica de la libertad” (Freire, 1967).

## Referencias y lecturas sugeridas

AGUILAR, R. (1988). *La organización popular como impulso de la educación popular*. Colección Cuadernos de Cultura Pedagógica. Universidad Pedagógica Nacional.

FREIRE, P. (1967). *Educacao como practica do libertade*. Río de Janeiro, Paz e Terra.

MARTÍNEZ, J. (2023). *Existimos, luego... pensamos*. Apuntes desde la comunalidad 2017-2021. Honorable Cámara de Diputados.

RAMÍREZ, C. Y CORDERO, G. (coords.) (2024). *Una aproximación al proceso de apropiación del Nuevo Paradigma Educativo en México (2023-2024)*. Estudios de caso: una visión desde las aulas en educación básica. SEP, CREFAL.

RAMÍREZ, C. Y DEL RÍO, J. (coords.) (2024). *Primer Encuentro Pedagógico sobre el Fortalecimiento de la Escuela Pública de México*. SEP, CREFAL, ILCE.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. (2024). *Plan de Estudio para la Educación Preescolar, Primaria y Secundaria 2022*. SEP.

“La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo”

Nelson Mandela